



Educación

Consejo General de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES
Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Gobierno de Entre Ríos

Circular N° 03/2015 D.E.S

DE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES QUE DICTAN EL POSTÍTULO ESPECIALIZACIÓN DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR Y TIC

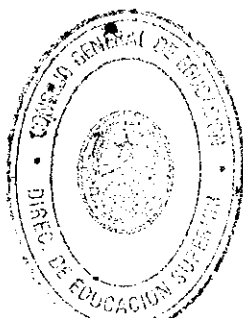
MOTIVO: EMISIÓN DE CERTIFICADO DE MODULOS Y CONSTANCIA DE ESTUDIOS PARCIALES DE LA ESPECIALIZACIÓN DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN Y TIC

FECHA: 17 DE ABRIL DE 2015

Visto la Resolución N° 856/12 ME que aprueba el desarrollo del Postítulo Especialización Docente de Nivel Superior en Educación y TIC, y la Resolución N° 56/14 INFD que aprueba al Régimen Académico del mismo, estableciendo las características que asumirá para su acreditación de acuerdo a la titulación de los cursantes, la Dirección de Educación Superior autoriza a los institutos sede del Postítulo a emitir el Certificado de Módulos y Constancia de Estudios Parciales de la Especialización Docente de Nivel Superior en Educación y TIC.

A tal efecto se deberá tener en cuenta los modelos de certificación que figuran en el Anexo de la presente circular.

Atentamente.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Prof. RAÚL PIAZZENTINO
Director de Educación Superior
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

ESPECIALIZACIÓN DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN Y TIC

CERTIFICADO DE ESTUDIOS PARCIALES

REPÚBLICA ARGENTINA
LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

GOBIERNO DE ENTRE RIOS
Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones
Consejo General de Educación

La autoridad del establecimiento educativo
C.U.E N°: ubicado en de la
localidad de, en conjunto con el Instituto
Nacional de Formación Docente dependiente del Ministerio de Educación **CERTIFICAN** que
..... nacido/a en, el día
..... del mes de del año DNI N° aprobó los
espacios curriculares que forman parte de la ESPECIALIZACIÓN DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR
EN EDUCACIÓN Y TIC, en el porcentaje abajo indicado y que con sus respectivas calificaciones se
expresan a continuación.

ESPACIO CURRICULAR	CALIFICACION		CONDICION	FECHA	ESTABLECIMIENTO	LIBRO/FOLIO/ACTA
	N°	Letras				
Módulo "[Nombre módulo]" (cant. Horas curso hs.)	[calif final num (solo aprobados)]	[calif final letras]	[Regular o Equivalencia]	[mes edición] [año edición]	[En este Establecimiento o Nombre otro instituto sede o MEN (si es equivalencia)]	[Libro: Folio: Acta:]

CARGA HORARIA TOTAL APROBADA: **400 horas reloj.**
PORCENTAJE APROBADO RELATIVO A LA CARGA HORARIA TOTAL DE LA
ESPECIALIZACIÓN: [calcula porcentaje hs sobre total 400hs]

Observaciones

El/la alumno/a con DNI N°, aprobó los espacios curriculares que forman parte del título de ESPECIALISTA DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN Y TIC, en el porcentaje arriba indicado.

Cohorte: Inscripción

Otorgado en la localidad de de Entre Ríos, República Argentina, a los días del mes de del año

Lic. M. Verónica Piovani
Directora Ejecutiva
INFD

Dirección de Nivel
Superior

Autoridad de la
Institución

Cursante



Presidencia
de la Nación

Ministerio de
Educación



Educación

Consejo General de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES
Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Gobierno de Entre Ríos

CERTIFICADO

La autoridad del establecimiento educativo C.U.E N°: ubicado en de la localidad de Provincia de Entre Ríos en conjunto con el **Instituto Nacional de Formación Docente** dependiente del **Ministerio de Educación de la Nación CERTIFICAN** que , DNI N° , ha cursado y aprobado con una carga horaria de horas reloj, dictado en el marco de la Especialización docente de nivel superior en Educación Y TIC (RM N° 856/12) en el período

VALIDEZ NACIONAL otorgada por RM N° 2604/13.

Se extiende el presente, sin raspaduras ni enmiendas, en la localidad de de la provincia de Entre Ríos a los días del mes de de

Directora Ejecutiva INFD
Lic. Verónica Piovani

Dirección de
Educación Superior

Autoridad de la
Institución

Cursante